

**Resolución**

0596/2025

Expediente

64197/022

Acta N°

2025/0009

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos, para el ingreso de hasta 2 (dos) funciones contratadas de Profesional II, Serie Salud (Perfil Médico Pediatra), Escalafón A, Grado 8, en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, para ser desempeñadas en los servicios del Instituto;

RESULTANDO: que el llamado de referencia fue dispuesto por Resolución de Directorio N° 1566/2024, de fecha de 03 de julio de 2024;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Técnico en Gestión Humana informa que han culminado todas las etapas de selección del llamado a concurso de referencia y habiendo realizado los controles pertinentes, sugiere homologar el fallo del Tribunal actuante que luce de foja N° 71 de los presentes obrados, con una totalidad de 4 (cuatro) concursantes y remitir las actuaciones a informe preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

II) que en atención a lo informado, se debe indicar la voluntad de asignar dichas funciones, a los 2 primeros concursantes que integran el Orden de Prelación, a saber Sra. Ivana Nataly Gemino Gutiérrez, C.I. 4.108.672-2 y la Sra. María Victoria Meriles Bruno, C.I. 4.404.222-2;

III) que tanto la Subdirección General de Administración como Dirección General toman conocimiento de lo manifestado y sugieren al Directorio arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos propuestos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las potestades comprendidas en la Ley N° 15.977 del 14 de setiembre de 1988, al Art. 4 de la Ley N° 16.127 del 7 de octubre de 1990;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**RESUELVE:**

1°) HOMOLOGÁSE el fallo emitido a fs. 71 por el Tribunal que entendió en el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos, para el ingreso de hasta 2 (dos) funciones contratadas de Profesional II, Serie Salud (Perfil Médico Pediatra), Escalafón A, Grado 8, en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, para ser desempeñadas en los servicios del Instituto.

2°) INDÍCASE que es voluntad del Directorio del Instituto designar a los 2 primeros concursantes que integran el Orden de Prelación, que se detallan a continuación:

C.I.	Nombres y Apellidos	OP
4.108.672-2	Ivana Nataly Gemino Gutiérrez	1
4.404.222-2	María Victoria Meriles Bruno	2

3°) COMUNÍQUESE a Dirección General, Subdirecciones Generales, Dirección Departamental de Montevideo, Inspección General de Servicios, Auditoría Interna de Gestión, Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal

y a la División Gestión y Desarrollo Humano; hecho, **remítase** a informe preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

SCH/LT/FA

Fecha Acta: 11/03/2025 - Numero Acta: 2025/0009